19/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

# CaixaBank, condenada a devolver a una clienta los intereses cobrados de forma abusiva durante 23 años

La Audiencia Provincial de Oviedo ha confirmado la sentencia que anuló una tarjeta de crédito con pago aplazado de CaixaBank por no cumplir los mínimos requisitos de información previa al contrato para conocer el comportamiento jurídico y económico de este tipo de tarjetas, y tiene que devolver a una clienta la cantidad que le ha cobrado de forma abusiva durante los 23 años que estuvo financiando este crédito, con sus intereses legales desde cada pago excesivo.

Así, la Audiencia de Oviedo ha desestimado el recurso de apelación que interpuso la entidad financiera contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Oviedo que en noviembre de 2023 estimó la demanda presentada por la Unión de Consumidores de Asturias en representación de una socia clienta de Caixabank, y dictaminó que **la regulación del coste financiero de la utilización de la tarjeta de crédito litigiosa (intereses, comisiones y cualquier otro gasto) y del sistema de amortización y pago "no se ha incorporado a** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |